



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ  
FECHA: 04/09/2017



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Desarrollo local



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## **ERASMUS+ CASA DE CULTURA CAUDETE**

### **BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE EN EL PROYECTO ERASMUS+ KA1 MOVILIDAD DE PERSONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS "ERASMUS+ CASA DE CULTURA CAUDETE"**

#### **1.- Objeto de la Convocatoria**

El objeto de la convocatoria es la selección de 3 miembros del personal directivo/formador de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Caudete, que participarán en el programa Erasmus+ en el marco del Proyecto "Erasmus+ Casa de Cultura Caudete", aprobado en la convocatoria 2017 de Acciones KA1 de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, en el Sector de Educación de Adultos.

El programa quiere mejorar la calidad y potenciar la Educación de Personas Adultas en toda Europa. Para ello, ofrece a las entidades que trabajan en la educación no formal de adultos oportunidades de movilidad para el aprendizaje dirigidas a su personal.

Podrán participar en el proyecto miembros del personal directivo y formador de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Caudete, así como profesorado vinculado a la Universidad Popular de esta entidad, a través de contrato mercantil, siempre y cuando esa vinculación existiese en enero 2017, y exista también en el plazo abierto para selección de participantes establecido en estas bases, y en las fechas en que se realice la actividad, que se indican en el apartado correspondiente.

#### **2.- ACTIVIDADES A REALIZAR Y NÚMERO DE PARTICIPANTES**

>3 MOVILIDADES DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN (Periodo de observación/Job-Shading) de 3 días en Italia.

Los participantes tendrán oportunidad de observar las prácticas de trabajo de organizaciones culturales homólogas o dedicadas a la difusión cultural y la educación no formal de adultos.

#### **3. DETALLE DE MOVILIDADES:**

##### **-Número y destino de las movilizaciones:**

3 Becas de movilidad internacional con destino a Italia (Lecce)\*.

(\*). La ciudad de destino puede cambiar por causa justificada.

##### **-Duración de las movilizaciones:**

3 días de actividad +1 de viaje.



**BASES DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PROYECTO ERASMUS+ CASA DE CULTURA CAUDETE - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.311657 - 01/09/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
ovzBP7vR8e9SBtgLP  
TYSBmb1NVofADanj  
Muen/89g0k=

Código seguro de verificación: P4HXWU-PD9GYC7E

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ  
FECHA: 04/09/2017



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**-Lenguas de trabajo de las movilidades:**

Inglés/Italiano

**-Periodo de las movilidades:**

Marzo 2018 \*

\*Excepcionalmente estas fechas podrán modificarse por causa justificada.

**4. IMPORTE DE LAS BECAS:**

El 100% de la beca será abonado en los 30 días siguientes a la firma de los convenios de subvención por parte de las partes y en todo caso, antes de las movilidades.

**3 BECAS PARA MOVILIDADES A ITALIA (3 DÍAS +1 DÍA VIAJE)**

VIAJE	ALOJAMIENTO MANUTENCIÓN	COMPLEMENTO BECA POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN (*)	TOTAL BECA
275€	364€	300€	939€

(\*) Fondos de la partida OS (Gastos de Organización) del proyecto, transferidos por el Ayuntamiento de Caudete a los participantes y que podrá ser utilizado para gastos de organización de las actividades en Italia, formación lingüística previa a las movilidades o complemento de las partidas de viaje/alojamiento/manutención.

**5. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y CRITERIOS A APLICAR:**

La selección de participantes la realizará personal del Ayuntamiento de Caudete no vinculado a la Casa de Cultura.

La selección quedará documentada en un acta que será firmada por los miembros del comité de selección y se hará pública en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de Casa de Cultura, con expresión de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes, en función del baremo especificado en el siguiente apartado de estas bases de convocatoria.

Se seleccionará un número de participantes equivalente a las becas convocadas y se dejará una lista de suplentes por orden de puntuación para la cobertura de posibles vacantes por renunciaciones o causas de fuerza mayor.

**5.1. Criterios de Selección del personal participante:**

Si hay más candidaturas que plazas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios a los efectos de priorizar las solicitudes:

**A) NIVEL DE INGLÉS** (a los efectos de acreditación de nivel de inglés se tendrán en cuenta los certificados de realización de cursos expedidos por academias privadas, escuelas de idiomas u otras entidades dedicadas a la enseñanza de idiomas):

- Nivel C1>C2: 10 puntos
- Nivel B2: 8 puntos
- Nivel B1: 7 puntos
- Nivel A2: 6 puntos



**BASES DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PROYECTO ERASMUS+ CASA DE CULTURA CAUDETE - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.311657 - 01/09/2017**

Hash SHA256:  
ovzBP7vR8e9SBtgLP  
TYSBmb1NVoFADanj  
Muen/89g0k=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4HXWU-PD9GYC7E Pág. 2 de 5



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ  
FECHA: 04/09/2017



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

### **B) CARTA DE MOTIVACIÓN Y CURRICULUM VITAE EUROPASS**

El comité de selección otorgará una puntuación de 5 a 10 puntos en este apartado, valorando los perfiles en función de su mayor adecuación a la actividad prevista para la movilidad de profesorado.

Cada miembro del comité dará una puntuación y se hará la media entre todas ellas. Si entre alguna de las puntuaciones emitidas por los miembros del comité hubiera una diferencia de 3 o más puntos, éstas se anularán y se hará la media entre las restantes.

La puntuación del proceso selectivo será la suma de la obtenida en los apartados A y B expuestos. En caso de empate, se primará el apartado A y si persistiera el empate, se estará al orden alfabético por apellidos para priorizar las candidaturas.

### **6. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES**

- a) Realizar la actividad de formación con unos contenidos adecuados y acordes al plan de trabajo acordado.
- b) Contar con un entorno de acogida en el país de destino con estándares de calidad y seguridad adecuados.
- c) Los participantes contarán con la supervisión constante de sus entidades de envío y con canales de comunicación adecuados que permitan el seguimiento y evaluación de las actividades, así como la actuación en los casos en que pueda ser necesario ante incidencias o urgencias sobrevenidas.
- d) Recibir toda la información/formación pertinente sobre cuestiones prácticas, logísticas y culturales relacionadas con el país de destino.
- e) Todos los participantes tendrán derecho a que su experiencia europea quede debidamente documentada en el Documento de Movilidad Europass.

### **7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- a) Firmar el convenio de subvención, plan de trabajo y compromiso de calidad, una vez acordados con las organizaciones implicadas los términos de los mismos.
- b) Asistir y participar activamente en las sesiones de tutoría preparatorias previas a la movilidad organizadas por el personal coordinador del proyecto en el Ayuntamiento de Caudete.
- c) Cumplir el Plan de Trabajo acordado.
- d) Comunicarse con regularidad con las organizaciones y personal implicado en el proyecto.
- e) Realizar la EU-Survey, en tiempo y forma, tras las movilidades.
- f) Realizar las encuestas de evaluación de calidad e informes de seguimiento y justificación de las actividades del proyecto que se soliciten por parte del personal coordinador del proyecto en el Ayuntamiento de Caudete.
- g) Conservar de forma adecuada la documentación justificativa de viajes, gastos de alojamiento, cursos de formación u otros servicios de socios intermediarios, en su caso, siguiendo las indicaciones del personal coordinador del proyecto en el Ayuntamiento de Caudete.
- h) Seguir a lo largo del proyecto las indicaciones y consejos de las organizaciones implicadas, en especial, durante la movilidad.
- i) Participar en las actividades de difusión del proyecto, cuando se solicite por las entidades implicadas (SEPIE/Agencia Nacional Erasmus+ y Ayuntamiento de Caudete).
- j) Difundir los resultados de las actividades realizadas dentro de la entidad, entre el resto de profesorado, de forma que los mismos tengan un impacto en el centro más allá de los participantes.



**BASES DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PROYECTO ERASMUS+ CASA DE CULTURA CAUDETE - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.311657 - 01/09/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4HXWU-PD9GYC7E

Pág. 3 de 5

Hash SHA256:  
ovzBP7vR8e9SBtgLP  
TYSBmb1NVofADanj  
Muen/89g0k=



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ  
FECHA: 04/09/2017



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Desarrollo local**

## **8. PLAZO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

8.1. Podrán presentarse solicitudes desde la publicación de las bases de convocatoria en el tablón de anuncios de Casa de Cultura y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caudete hasta el 15 de noviembre de 2017. Si quedaran plazas vacantes, podría reabrirse el plazo para dar entrada a nuevas solicitudes de interesados/as que cumplan los requisitos.

8.2. **El anexo I de solicitud deberá presentarse, debidamente cumplimentado y firmado** en el Registro General del Ayuntamiento de Caudete, de forma presencial, a través de su Sede Electrónica, o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la LPAC.

8.3. **Documentación a aportar** junto con la instancia de solicitud.

-FOTOCOPIA DNI/NIE

-CURRÍCULUM EUROPASS

-Carta de Motivación para participar en el proyecto, en la que se expliquen los motivos para participar y los resultados que se esperan del proyecto.

-Acreditación de conocimiento de idiomas, en su caso.

FDO. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE CAUDETE



**BASES DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PROYECTO ERASMUS+ CASA DE CULTURA CAUDETE - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.311657 - 01/09/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4HXWU-PD9GYC7E

Pág. 4 de 5

Hash SHA256:  
ovZBP7vR8e9SBtgLP  
TYSBmb1NVofADanj  
Muen/89g0k=



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ  
FECHA: 04/09/2017



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Desarrollo local



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



### ANEXO I

### SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROYECTO 2017 "ERASMUS+ CASA DE CULTURA CAUDETE"

D./D<sup>a</sup>....., con DNI/NIE.....,  
domicilio.....de ....., nº teléfono....., correo  
electrónico.....,

**-Como profesor/a o personal directivo de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Caudete solicito participar en las actividades de formación (periodo de observación) previstas en el proyecto.**

Adjunta la documentación requerida en las bases.

Declaro de forma responsable que no tiene deudas con la Administración tributaria y la Seguridad Social.

Declaro de forma responsable que acepta el contenido de estas bases de convocatoria.

En Caudete, a.....de.....de 2017

Fdo.:

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Centro de Formación Albertina García Llorens de Caudete y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada en la Secretaría del Centro.



**BASES DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PROYECTO ERASMUS+ CASA DE  
CULTURA CAUDETE - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.311657 - 01/09/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
ovzBP7vR8e9SBtgLP  
TYSBmb1NVoFADanj  
Muen/89g0k=

Código seguro de verificación: P4HXWU-PD9GYC7E

Pág. 5 de 5